

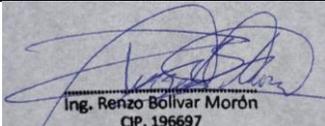


PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego



PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO

SITUACIÓN	RESPONSABLE	FIRMA	FECHA
ELABORADO POR	BVS Consultores en Gestión SRL	 Ing. Renzo Bólvor Morón CIP. 196697	12-05-2020
REVISADO POR	Unidad de Administración, con el apoyo del Equipo de Recursos Humanos	 EDUARDO MALAGA SILVA JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN EL PROGRAMA	13-05-2020
APROBADO POR	Comité de Seguridad	 EDUARDO MALAGA SILVA JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN EL PROGRAMA Especialista UNIDAD DE NEGOCIOS PROGRAMA DE COMPENSACIONES PARA LA COMPETITIVIDAD CARLOS ANDERSON DEL VALLE Jefe de la Unidad de Monitoreo	13-05-2020

AÑO 2020

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. INFORMACIÓN DEL EMPLEADOR	4
3. EL SERVICIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.....	5
4. OBJETIVOS	5
5. ALCANCE Y VIGENCIA	5
6. BASE LEGAL	6
7. NOMINA DE TRABAJADORES POR RIESGO DE EXPOSICIÓN A COVID-19	7
8. RESPONSABILIDADES	7
9. DISPOSICIONES GENERALES.....	8
10. PROCEDIMIENTOS OBLIGATORIOS DE PREVENCIÓN DEL COVID-19.....	9
11. PROCEDIMIENTOS OBLIGATORIOS PARA EL REGRESO Y REINCORPORACIÓN AL TRABAJO.....	14
12. PRESUPUESTO Y PROCESO DE ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN	15
13. DOCUMENTO DE APROBACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.....	16
14. DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA	16
ANEXO N° 1: NÓMINA DE SERVIDORES CIVILES DEL MES DE ABRIL	17
ANEXO N° 2: FORMATO DE DECLARACIÓN JURADA DE CONDICIONES DE SALUD EN EL TRABAJO	33
ANEXO N° 3: FICHA DE SINTOMATOLOGÍA COVID-19 PARA REGRESO AL TRABAJO – DECLARACIÓN JURADA	35
ANEXO N° 4: REGISTRO DIARIO DE CONTROL DE ASISTENCIA Y TEMPERATURA	36
ANEXO N° 5: CORRECTO LAVADO DE MANOS	37
ANEXO N° 6: CORRECTA POSICIÓN DE LA MASCARILLA	38
ANEXO N° 7: USO ADECUADO DE LA MASCARILLA 3 PLIEGUES	39
ANEXO N° 8: CORRECTO DESCARTE DE LA MASCARILLA.....	40
ANEXO N° 9: DECLARACIÓN JURADA DE ASUNCIÓN DE RESPONSABILIDAD VOLUNTARIA	41
ANEXO N° 10: CONDICIONES NECESARIAS PARA LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO REMOTO	42
ANEXO N° 11: PAUSA ACTIVA.....	43

1. INTRODUCCIÓN

Tras la declaración del pasado mes de enero por parte de la Organización Mundial de la Salud (OMS) en la que se informaba del nuevo coronavirus SARS-CoV-2 como un nuevo tipo de coronavirus que puede afectar a las personas, detectado por primera vez en diciembre de 2019 en la ciudad de Wuhan, provincia de Hubei, en China y que todavía hay muchas cuestiones que se desconocen en relación a la enfermedad que produce el COVID-19, suponiendo dicha situación una emergencia de salud pública de importancia internacional, el Ministerio de Salud ha venido realizando un seguimiento constante de la situación y evolución del Covid-19 para adoptar las medidas de prevención y contención necesarias.

A nivel mundial, más de 3,5 infectados y 247 mil fallecidos es el saldo que deja hasta la fecha la pandemia del COVID-19 en al menos 185 países del mundo. Según el recuento de la Universidad Johns Hopkins, Estados Unidos, que hace varias semanas desplazó a China, sigue siendo el epicentro global de la enfermedad con más de 68 mil muertos y poco más de 1,2 millones de casos confirmados. Nueva York es el estado de USA más vulnerado por el virus, con más de 18 mil decesos y 313 mil casos reportados hasta la fecha.

Luego se encuentran España e Italia, que a pesar de que vienen presentando cifras más bajas de muertes en un día en las últimas ocho semanas, presenta un total de 28 884 fallecidos.

En el caso del Perú, hay que destacar los esfuerzos realizados por el Gobierno, sin embargo, las cifras no son muy halagadoras, lo que hace suponer que, si no se hubieran tomado las medidas desde inicios de marzo, la situación sería más dramática. El Perú registra a la fecha más de 51 mil personas infectadas y poco más de 1,4 mil personas fallecidas, con un porcentaje de letalidad casi 2 veces menor al promedio mundial.

En este sentido, a fecha de hoy y siguiendo las directrices que nos indican las entidades competentes, el Programa de Compensaciones para la Competitividad (en adelante PCC) ha establecido un Protocolo de Actuación y LINEAMIENTOS PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES CON RIESGO DE EXPOSICIÓN A COVID-19 para los miembros de su comunidad de colaboradores frente al Coronavirus Covid-19.

Estos Lineamientos están sujetos a los cambios que puedan ser derivados de recomendaciones futuras de las Autoridades Sanitarias y a la propia evolución de la enfermedad. El coronavirus es una gran familia de virus conocidos por causar enfermedades que van desde un resfriado común hasta manifestaciones clínicas más severas como las observadas en el Síndrome respiratorio por el coronavirus de Oriente Medio (MERS) y el síndrome respiratorio agudo severo (SARS).

En ese sentido, siguiendo las directrices del MINSA, PCC ha establecido el presente Plan para colaborar con la protección de la salud y seguridad de sus colaboradores y visitantes, en su sede principal y sus unidades regionales.

2. INFORMACIÓN DEL EMPLEADOR

El PCC identificado con RUC N° 20524605903, es una Unidad Ejecutora del Ministerio de Agricultura y Riego, que tiene como objetivo principal fomentar la asociatividad, mejorar la gestión y adopción de tecnología de los pequeños y medianos productores a través del financiamiento no reembolsable de planes de negocios sostenibles, que permitirá mejorar la rentabilidad del agro y elevar los estándares de vida de los agricultores.

El PCC cuenta un (01) turno de trabajo, nuestra Sede Central es un edificio de cuatro (4) pisos ubicado en Calle Coronel Odriozola 171, San Isidro, Lima. Así mismo el PCC cuenta con Sedes y Unidades Regionales según se detallan a continuación:

- 2.1. Sede Regional Loreto: Jr. Teniente Pinglo Nro. 264, Iquitos, Loreto.
- 2.2. Sede Regional Tumbes: Calle Tarapacá Nro. 427 (Dirección Regional de Agricultura Tumbes), Tumbes, Tumbes.
- 2.3. Unidad Regional Piura: Av. El Progreso Nro. 2114 (Dirección Regional de Agricultura Gobierno Regional de Piura), Castilla, Piura.
- 2.4. Sede Regional Lambayeque: Calle Arequipa 138 Urb. Los Libertadores, Chiclayo, Chiclayo.
- 2.5. Unidad Regional Cajamarca-Jaén: Calle Garcilazo de la Vega 1091 – Oficina de Desarrollo Económico Local (A espaldas del Estadio Municipal), Jaén, Cajamarca.
- 2.6. Sede Regional Amazonas: Jr. Jorge Chávez 420 – A media cuadra de la Plaza de Armas Bagua Grande, Bagua Grande, Amazonas.
- 2.7. Unidad Regional San Martín: Jr. Ángel Delgado Morey N° 435 - Tarapoto / Instalaciones de la Dirección Regional de Agricultura, Tarapoto, San Martín.
- 2.8. Unidad Regional Cajamarca: Jr. Juan Beato Masías N°489 (Ref. Espalda de la empresa Días), Cajamarca, Cajamarca.
- 2.9. Unidad Regional La Libertad: Jr. Húsares de Junín 1203 of. 304 Urb. La Arboleda, Trujillo, La Libertad.
- 2.10. Sede Regional Ancash: Av. Luzuriaga - cuadra 7 - 2do piso, oficina 201 (Centro Cultural de la Municipalidad Provincial de Huaraz), Ancash, Ancash.
- 2.11. Unidad Regional Huánuco: Av. Tito Jaime Fernández N° 841, Rupa Rupa, Leoncio Prado, Huánuco.
- 2.12. Sede Regional Ucayali: Jr. José Gálvez Nro. 278 - Dirección Regional Agraria Ucayali, Calleria, Pucallpa.
- 2.13. Sede Regional Pasco: Av. Micaela Bastida Mz U Lt. 4 Urb. 27 de Noviembre (Oficina AGRORURAL DE PASCO), Yanacancha, Pasco.
- 2.14. Unidad Regional Junín-La Merced: Jr. Ancash S/N Piso Nro. 7 (Municipalidad Provincial de Chanchamayo), La Merced, Chanchamayo.
- 2.15. Unidad Regional Junín-Huancayo: Pasaje Alfaro Nro. 137 piso 2, El Tambo, Huancayo.
- 2.16. Sede Regional Ica: Av. Fermín Tangüis N° 999 – Agencia Agraria Pisco, Pisco, Pisco.
- 2.17. Sede Regional Huancavelica: Jr. Augusto B. Leguía N° 171, Huancavelica, Huancavelica.
- 2.18. Unidad Regional VRAEM (Pichari): Av. Libertad S/N frente al Campo Ferial (Infraestructura del Municipalidad de Pichari), Pichari, La Convención.
- 2.19. Unidad Regional Ayacucho: Av. Abancay s/n - Canaán Bajo (Interiores del INIA), Andrés. A. Cáceres, Huamanga.

- 2.20. Sede Regional Apurímac: Av. Perú 920 – Complejo Agrario de Tejamolino, Tumay Huaraca, Andahuaylas.
- 2.21. Unidad Regional Cusco: Parque España E-4 Urb. Santa Mónica (3er piso de Cámara de Comercio), Cusco, Cusco.
- 2.22. Unidad Regional Madre de Dios: Av. León Velarde Nro. 381 - Oficina Nro. 02 (2do piso), Tambopata, Tambopata.
- 2.23. Unidad Regional Arequipa: Calle Saco Oliveros Nro. 402 – Cerro Julo, José Luis Bustamante y Rivero, Arequipa.
- 2.24. Unidad Regional Puno: Jr. José Moral 215 - 3er Piso, Puno, Puno.
- 2.25. Sede Regional Moquegua: Urbanización Hospitalaria Mz D lote 6 - Asociación de Vivienda El Huayco (Frente a la Av. Simón Bolívar), Moquegua, Moquegua.
- 2.26. Sede Regional Tacna: Calle Callao 261-A - 2do piso, Tacna, Tacna.

3. EL SERVICIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El PCC cuenta con un Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo liderado por el Jefe del Programa, e integrado por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo y un(a) enfermero(a), según se detalla a continuación:

SERVICIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
COMPONENTES		NOMBRES Y APELLIDOS
Director Ejecutivo del PCC		Jorge David Sandoval Ramírez
Comité de seguridad y salud en el trabajo	Representantes del empleador	Eduardo Alfredo Málaga Silva Carlos Federico Jesús Anderson Del Val Alex Darío Abab Escalante (Suplente)
	Representantes de trabajadores	Julio Alberto Álvarez Ramírez Julio Cesar Villacorta Panduro Wilber Riveros Agüero (Suplente)
Profesional de la salud		Contratado como locador de servicio

4. OBJETIVOS

- 4.1. Protección de la salud y seguridad de todos/as los/as servidores/as civiles del PCC y visitantes.
- 4.2. Evitar la propagación del COVID-19, cumpliendo estrictamente las directrices de la MINSA.
- 4.3. Colaboración con las autoridades sanitarias y las autoridades de trabajo.
- 4.4. Minimizar los efectos que pueden ocasionar esta situación y garantizar la normalidad del desarrollo de las actividades en la sede principal y unidades regionales.
- 4.5. Capacitar al personal sobre los lineamientos preventivos para evitar contagios del COVID-

5. ALCANCE Y VIGENCIA

- 5.1. El presente documento es de alcance de todos/as los/as servidores/as civiles del PCC y proveedores, en lo que corresponda.

- 5.2. La vigencia del presente protocolo está supeditado a los criterios técnicos normativos de alcance nacional que se dicten con relación a la prevención y contención del COVID-19.

6. BASE LEGAL

- 6.1. Ley N° 26842, Ley General de Salud y sus modificatorias.
- 6.2. Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, y modificatoria.
- 6.3. Decreto Supremo N° 005-2012-TR, Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como las demás normas complementarias y conexas vigentes, y sus modificatorias.
- 6.4. Decreto de Urgencia N° 025-2020, dictan medidas urgentes y excepcionales destinadas a reforzar el sistema de vigilancia y respuesta sanitaria, frente al COVID19 en el territorio nacional.
- 6.5. Decreto Supremo N° 003-98-SA, decreto supremo que aprueba “Normas Técnicas del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo.
- 6.6. Decreto Supremo N° 0043-2016-SA, decreto supremo que actualiza el anexo N° 5 del Decreto Supremo N° 009-97-SA “Reglamento de la Ley N° 26790”.
- 6.7. Decreto Supremo N° 008-2020-SA, decreto supremo que declara emergencia sanitaria a nivel nacional, por el plazo de noventa (90) días calendario y dictan medidas de prevención y control del CORONAVIRUS (COVID-19).
- 6.8. Decreto de Urgencia N° 026-2020, Decreto de Urgencia que establece diversas medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del COVID-19 en el Territorio Nacional.
- 6.9. Decreto Legislativo N°1468, establece Disposiciones de Prevención y Protección para las personas con discapacidad ante emergencia sanitaria ocasionada por el COVID 19.
- 6.10. Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, Decreto Supremo que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19.
- 6.11. Decreto Supremo N° 046-2020-PCM, que precisa el Decreto Supremo N° 044-2020-PCM.
- 6.12. Decreto Supremo N° 010-2020-TR que, en su Segunda Disposición Complementaria Final, señala que resulta de aplicación supletoria al Sector Público.
- 6.13. Resolución Ministerial N° 055-2020-TR, que establece la Guía para la prevención del Coronavirus (COVID-19) en el ámbito laboral.
- 6.14. Resolución Ministerial N° 193-2020-MINSA, que aprueba el documento técnico “Prevención, Diagnóstico y Tratamiento de personas afectadas por el COVID-19 en el Perú.
- 6.15. Decreto Supremo N° 057-2020-PCM, Decreto Supremo que modifica el Artículo 3 del Decreto Supremo N° 051-2020-PCM, que proroga el Estado de Emergencia Nacional declarado mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19.
- 6.16. Decreto Supremo N° 064-2020-PCM que proroga el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19 y dicta otras medidas.

- 6.17. Decreto Supremo N° 075-2020-PCM, que prorroga el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19 y dicta otras medidas.
- 6.18. Resolución Ministerial N° 239-2020-MINSA, que aprueba el Documento Técnico “Lineamientos para la Vigilancia, prevención y control de la Salud de los trabajadores con riesgo exposición a COVID-19”.
- 6.19. R.M 103-2020-PCM, que aprueba los “Lineamientos para la atención a la ciudadanía y el funcionamiento de las Entidades del Poder Ejecutivo, durante la vigencia de la declaratoria de Emergencia Sanitaria producida por el COVID-19 en el Perú, en el marco del Decreto Supremo N° 008-2020-SA”
- 6.20. Resolución Ministerial N° 265-2020-MINSA modifica los “Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo exposición a COVID-19”.
- 6.21. Decreto Supremo N° 083-2020-PCM, modifica disposiciones para personas en grupo de riesgo para COVID.
- 6.22. Resolución Ministerial N° 283-2020-MINSA, modifica “Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo exposición a COVID-19”.
- 6.23. Recomendaciones sobre las medidas y las condiciones de seguridad y salud en el trabajo remoto, Módulo 1 – Servir.

7. NOMINA DE TRABAJADORES POR RIESGO DE EXPOSICIÓN A COVID-19

En la evaluación de los puestos de trabajo del PCC se concluyó que debido al tipo de actividades que los/as servidores/as civiles realizan, estos se encuentran en el grupo de riesgo bajo de exposición o de precaución¹.

En el Anexo N° 1 se adjunta la nómina de servidores/as civiles del mes de abril 2020.

8. RESPONSABILIDADES

8.1. Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo

- 8.1.1. Aprobar, implementar y supervisar el cumplimiento del presente plan.

8.2. Director Ejecutivo del PCC

- 8.2.1. Brindar los recursos necesarios para la implementación del presente plan.

8.3. Jefe de la Unidad de Administración

- 8.3.1. Brindar soporte y asistencia al Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo en la implementación y supervisión del cumplimiento del Plan.

8.4. Jefes y Responsables de las Unidades Orgánicas y Unidades Regionales

- 8.4.1. Remitir a la Unidad de Administración (Recursos Humanos, o quien haga sus veces) la relación de trabajadores que realizarán el trabajo desde las instalaciones del Programa.

¹ De conformidad con la RM N° 239-2020-MINSA

- 8.4.2. Informar oportunamente a la Unidad de Administración, sobre los casos sintomáticos de coronavirus, COVID-19.
- 8.4.3. Recopilar y remitir al Jefe de Recursos Humanos, o quien haga sus veces, la Ficha de Sintomatología Covid-19 para Regreso al Trabajo Declaración Jurada (Ver Anexo 2) y Ficha de Sintomatología COVID-19 Para regreso al Trabajo Declaración Jurada (Ver Anexo 3) de todos los trabajadores de su área.

8.5. Servidores/as Civiles

- 8.5.1. Completar los formatos Ficha de Sintomatología Covid-19 para Regreso al Trabajo Declaración Jurada (Ver Anexo 2) y Ficha de Sintomatología COVID-19 Para regreso al Trabajo Declaración Jurada (Ver Anexo 3) y remitirlos vía correo electrónico a su Jefe o Responsable de Área.
- 8.5.2. Cumplir con las disposiciones descritas en el presente documento.

9. DISPOSICIONES GENERALES

9.1. SINTOMATOLOGÍA COVID-19

Se puede sospechar el contagio por COVID-19 en aquellas personas que experimenten los siguientes síntomas y condiciones:

- a. Fiebre superior a 37.5°C persistente (Resolución Ministerial N°193-2020-MINSA).
- b. Escalofríos, tos y estornudos.
- c. Dolor de garganta y dolor en el pecho.
- d. Malestar general intenso.
- e. Respiración rápida y sensación de falta de aire.
- f. Desorientación, confusión.
- g. Coloración azul de los labios (cianosis).
- h. El/la servidor/a civil ha realizado viajes a locaciones en el Perú o extranjero con riesgo de contagio, en los 14 días previos al inicio de los síntomas.
- i. El/la servidor/a civil tuvo contacto físico cercano con un caso confirmado de infección por COVID-19.
- j. El/la servidor/a civil ha tenido exposición a un centro de salud con atenciones por infecciones de COVID-19.

Para mayor información sobre los síntomas generados por el COVID-19 y los tipos de casos identificados por el personal de salud, revisar el documento técnico “Prevención Diagnóstico y Tratamiento de personas afectadas por el COVID-19 en el Perú”, aprobado por Resolución Ministerial N° 193-2020-MINSA.

9.2. NÚMERO DE SERVIDORES/AS CIVILES POR PISO – LIMA Y UNIDADES/SEDES REGIONALES:

La cantidad máxima de servidores/as civiles que asistirán a las instalaciones del PCC será de cinco (05) por área de trabajo en la sede de Lima inicialmente y un máximo de dos (02) en las Unidades/Sedes Regionales, en función a las dimensiones de las instalaciones siempre y cuando se respete el distanciamiento social establecido en el presente documento.

Previo al inicio de actividades presenciales, los Jefes o Responsables de Áreas deberán cumplir con lo dispuesto en el numeral 8.4. del presente.

9.3. DISTANCIAMIENTO Y AFORO EN LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LIMA Y UNIDADES/SEDES REGIONALES

Se deberá mantener una distancia mínima de un (01) metro entre cada puesto de trabajo, según lo establecido en la R.M. N°193-2020-MINSA, así mismo se deberán mantener las vías de evacuación dentro de las oficinas de todas las áreas siempre despejadas y libres de obstáculos. La Unidad de Administración, a través del Área de Recursos Humanos, o quien haga sus veces, y miembros del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, velarán por el cumplimiento de esta disposición.

En este contexto, de ser necesario los Jefes de las Unidades Orgánicas deberán establecer turnos de trabajo para el/la servidor/a civil que no pueda hacer uso del trabajo remoto, o sugerir al Área de Recursos Humanos, o quien haga sus veces, la variación de los horarios de entrada y salida del personal a su cargo a fin de obedecer las medidas de distanciamiento necesario para asegurar la salud de los/as servidores/as civiles.

9.4. DISTANCIAMIENTO Y AFORO EN EL ÁREA DE RECEPCIÓN EN SEDE LIMA Y UNIDADES/SEDES REGIONALES

A las personas que no trabajen en el Programa, sólo se les permitirá ingresar a la Recepción y/o trámite documentario y para ellos el servicio de vigilancia y/o servidor/a civil de recepción, deberá controlar que todos los que ingresen a la entidad que requieran quedarse en el área de espera, solo podrán hacerlo siempre y cuando cuenten con una mascarilla y se respete el distanciamiento de un (01) metro establecido en la R.M. N°193-2020-MINSA.

El PCC se encargará de identificar y señalar el piso asegurando el cumplimiento del distanciamiento mínimo de un (01) metro. En función a la medida anterior, se realizará el cálculo de aforo y se colocará al ingreso de la recepción.

10. PROCEDIMIENTOS OBLIGATORIOS DE PREVENCIÓN DEL COVID-19

10.1. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LOS CENTROS DE TRABAJO

Previo al retorno de los/as servidores/as civiles a las instalaciones del PCC, el área de logística, o quien haga sus veces, deberá gestionar la limpieza y desinfección total de los distintos ambientes del PCC a nivel nacional. Así mismo, deberá garantizar la limpieza y desinfección diaria de las instalaciones.

La desinfección descrita anteriormente será realizada empleando lejía en concentraciones adecuadas, para mantener las áreas desinfectadas (comedor, oficinas, vestuarios, duchas, SSHH, almacén y otros, de ser el caso) y así evitar alguna enfermedad infecto contagiosa.

El personal de limpieza dispondrá de los equipos de protección personal para la manipulación de productos químicos².

Se deberá tener especial consideración en limpiar con un paño y desinfectante las manijas de todas las puertas y los equipos de uso común como el microondas, refrigeradora, fotocopiadora, etc., así como los mobiliarios, equipos, útiles de escritorio, vehículos y otros. Esta limpieza se deberá realizar diariamente y de manera continua durante la estadía del colaborador dentro de las instalaciones del PCC.

Así mismo, el servicio de limpieza se encargará de la desinfección de las barandas y pasamanos a intervalos de tiempo no mayores a dos (2) horas al día.

En el caso de los ambientes destinados a archivo documentario del PCC, en ellos se realizará como mínimo una vez por semana la desinfección completa del ambiente durante la cual no podrá encontrarse presente ningún/a servidor/a civil, y el personal que lo realice deberá contar con sus implementos de seguridad adecuados para dicha actividad.

10.2. IDENTIFICACIÓN DE SINTOMATOLOGÍA COVID-19 PREVIO AL INGRESO AL CENTRO DE TRABAJO

El Área de Recursos Humanos, o quien haga sus veces, semanalmente proveerá al servicio de vigilancia y al(la) enfermero(a) el listado de los/as servidores/as civiles autorizados para ingresar a las instalaciones del PCC en la sede de Lima, y en las Unidades y Sedes Regionales, al(la) servidor/a civil designado/a para dicha tarea.

Antes de ingresar y al retirarse de las instalaciones, a todos/as los/as servidores/as civiles se les controlará la temperatura corporal y el valor identificado será registrado en el formato de control diario de asistencia y temperatura (Ver Anexo N° 4).

Para ello el PCC dispondrá en la Sede Central y Unidades/Sedes regionales de termómetros infrarrojos para determinar la temperatura de las personas.

10.3. LAVADO Y DESINFECCIÓN DE MANOS OBLIGATORIO

El PCC asegura la disponibilidad de puntos de lavado de mano y alcohol gel, cuando corresponda.

Todas las instalaciones del PCC disponen de servicios higiénicos, los mismos que durante toda la jornada laboral estarán provistos de servicio de agua, jabón líquido y papel toalla. La Unidad de Administración y el área de logística o quien haga sus veces deberán asegurar la disponibilidad de estos en todas las instalaciones a nivel nacional.

Encima de cada punto de lavado o desinfección se colocarán carteles que indiquen el método adecuado de lavado de manos o el uso de alcohol gel para la higiene de manos.

² Los EPP deberán ser proporcionados por el servicio de limpieza contratado

Los/as servidores/as civiles deberán lavarse las manos frecuentemente durante el desarrollo de la jornada de trabajo, para ello deberán realizar un correcto lavado de manos el cual deberá tener una duración no menor de 20 segundos. (Ver Anexo N° 5)

Así mismo, se dispondrá de alcohol gel al ingreso de las instalaciones para su aplicación posterior a que los/as servidores/as civiles se retiren los guantes y se dirijan a sus puestos de trabajo. El Área de logística, o quién haga sus veces, deberá realizar el monitoreo de la disposición de alcohol en gel de manera semanal para asegurar la disponibilidad del mismo.

10.4. SENSIBILIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO EN EL CENTRO DE TRABAJO

Como medida para asegurar ambientes saludables frente al COVID-19, el profesional de salud del servicio de seguridad y salud en el trabajo asegura las siguientes actividades:

- a. Exponer información sobre el coronavirus y medios de protección laboral en las actividades de capacitación, como también carteles en lugares visibles y medios existentes.
- b. Exponer la importancia del lavado de manos, toser o estornudar cubriéndose la boca con la flexura del codo, no tocarse el rostro.
- c. Difusión de la obligación de uso de mascarillas durante toda la jornada laboral.
- d. Sensibilizar en la importancia de reportar tempranamente la presencia de sintomatología COVID-19.
- e. El profesional de la salud pondrá a disposición de todos los colaboradores a nivel nacional su número y correo para la atención de inquietudes de trabajadores respecto a COVID-19.
- f. Educar permanentemente en medidas preventivas descritas en el presente documento y otras que son actualizadas constantemente por el Ministerio de Salud, para evitar el contagio de COVID-19 dentro del centro de trabajo, en la comunidad y el hogar.
- g. Educar sobre la importancia de prevenir diferentes formas de estigmatización, con la finalidad de evitar acciones de rechazo ante algún caso que se suscite.

10.5. MEDIDAS PREVENTIDAS COLECTIVAS

El PCC dispone las siguientes medidas colectivas para prevenir riesgos de contagio COVID-19 en las instalaciones del programa.

- a. Los/as servidores/as civiles que retornen o se reincorporen al trabajo en las instalaciones del PCC, lo harán sólo a ambientes que cuenten con la ventilación natural o artificial necesaria que asegure la renovación cíclica del aire. En caso las instalaciones no dispongan de las medidas mencionadas, no se permitirá el retorno a dicho ambiente de trabajo.
- b. Distanciamiento social de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 9.4 del presente.
- c. Reducción de la jornada de trabajo siendo la misma en un horario de trabajo de 7:00 a 13:00, con la finalidad de evitar el uso de comedores y compras de comidas por delivery.
- d. Respecto a las reuniones de trabajo: Se deberá de reducir el desarrollo de reuniones presenciales en el centro de trabajo, para evitar el incumplimiento a la distancia social

impuesta por el MINSA y se deberá priorizar las reuniones en salas virtuales (Tipo aplicación ZOOM, SKIPE, MEET o el aplicativo que el PCC decida). De manera excepcional se realizan reuniones con presencia física de asistentes, para lo cual es obligatorio que se desarrollen en espacios amplios y ventilados y cumpliendo con las disposiciones específicas del presente documento.

- e. En los puestos de mesa de partes o trámite documentario, se aplicarán mamparas para mostradores además del uso de mascarilla.
- f. En caso se requiere el uso de ambientes de recepción para stakeholders, se cumplirá lo dispuesto en 9.5.
- g. Antes de ingresar a las instalaciones, pisar la alfombra desinfectante ubicada en la recepción, por un periodo de diez (10) segundos para desinfectar la suela de los zapatos.
- h. Se aplicarán como medidas de distanciamiento lo descrito en los numerales 9.4 y 9.5.
- i. Se establecerán puntos de acopio de equipos de protección personal (EPP) usados en cada piso de las instalaciones, los mismos que dispondrán de bolsas rojas para identificar los residuos contaminados de la institución.
- j. El área de Logística, o quien haga sus veces, habilitará los dispositivos de limpieza señalados para la aplicación de los lineamientos en el ingreso a las instalaciones del PCC.

10.6. MEDIDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL

El PCC asegura la disponibilidad de los equipos de protección personal (EPP) que se especifican en el presente. Para ello el Programa dotará de mascarillas quirúrgicas (Ver Anexo N° 6 y Anexo N° 7) y guantes, debido a que los puestos de la entidad se encuentran dentro del grupo de riesgo leve.

Las mascarillas serán utilizadas durante toda la jornada laboral, y el PCC dotará de un mínimo de 15 mascarillas y 10 pares de guantes semanales a cada servidor/a civil para que estas sean utilizadas de la siguiente forma:

- a. Es obligatorio el uso de guantes y mascarilla en el trayecto que van desde su domicilio hasta las instalaciones del PCC, y viceversa; así como todo el tiempo que salgan de las oficinas para hacer gestiones laborales.
- b. Usar la mascarilla durante todo el tiempo de permanencia dentro de las oficinas.
- c. Desechar los guantes, y de ser el caso las mascarillas descartables (Ver Anexo N° 8). Luego de ello lavarse las manos con jabón o untarse con gel anti bacterial.

10.7. VIGILANCIA PERMANENTE DE COMORBILIDADES RELACIONADAS AL TRABAJO EN EL CONTEXTO COVID-19

Durante la emergencia sanitaria nacional el PCC realizará la vigilancia de la salud de los/as servidores/as civiles, de manera permanente y sin perjuicio de lo que se haya dispuesto en el Programa de Salud en el Trabajo para el año 2020, considerando lo siguiente:

- a. Vigilancia de la salud de los/as servidores/as civiles tanto los que asisten al centro de trabajo como a aquellos que realizan el teletrabajo.
- b. Registro, seguimiento y control de la temperatura al inicio y fin de la jornada laboral.

- c. Indicación de evaluación médica de síntomas COVID-19, a todo trabajador que presente temperatura mayor a 37.5°C
- d. Todo/a servidor/a civil con fiebre o sintomatología COVID-19, que sea identificado por el(la) enfermero(a) se considera caso sospechoso, y se realizará lo siguiente:
- d.1. Si el/la servidor/a civil se encuentra en casa:
- Acudir inmediatamente al centro de salud donde se atiende regularmente. Allí procederán a tratarlo o a derivarlo a otro centro de salud más especializado. Utilizar siempre la mascarilla descartable.
 - Comunicarse con su Jefe/a Directo y/o Área de Recursos Humanos, o quién haga sus veces, para informar de la situación.
 - En ninguna circunstancia acudir al centro de labores hasta la confirmación del diagnóstico.
 - No auto medicarse.
- d.2. Si el/la servidor/a civil se encuentra en la oficina:
- Asegurarse que el/la servidor/a civil en todo momento **use** su mascarilla, quien además deberá proceder a lavarse las manos hasta el antebrazo.
 - Se comunicará inmediatamente a su Jefe/a Inmediato Superior y/o al área de Recursos Humanos, o quién haga sus veces, la sospecha de la posibilidad de contagio y el/la servidor/a civil acudirá inmediatamente al centro de salud donde se atiende regularmente.
 - El PCC entablará comunicación con el contacto de emergencia del/la servidor/a civil y se le indicará que deberá acompañarlo al establecimiento de salud donde se está dirigiendo, tomando todas las medidas de seguridad necesarias.
 - En caso de que el/la servidor/a civil no pueda movilizarse por sus propios medios, el PCC lo aislará en un área específica y procederá a comunicarse con el MINSA para coordinar su traslado con las debidas precauciones.
 - El Área de Recursos Humanos, o quien haga sus veces, realizará la evaluación y coordinaciones pertinentes para indicar a los/as servidores/as civiles que deberán retirarse del centro de labores por el resto del día.
 - El retorno al centro de trabajo del/la servidor/a civil evacuado puede darse una vez se tenga confirmación de diagnóstico en el que se indica que no hay contagio por coronavirus.
- d.3. En caso de confirmación de diagnóstico de contagio
- Si el médico tratante dispone cuarentena del/la servidor/a civil por sospecha de COVID-19, este último justificará su inasistencia ante el empleador presentando el descanso médico correspondiente emitido por el médico tratante, pudiendo enviarse de manera digital.
 - En caso de confirmación de contagio de COVID-19, el/la servidor/a civil dejará de asistir al centro de labores, operando el descanso médico previsto por Ley. El PCC realizará las coordinaciones para que los/as servidores/as civiles que han sido expuestos al personal con diagnóstico confirmado de contagio pasen por la prueba de descarte en el centro médico correspondiente.
 - Como medidas preventivas y sanitarias en el área del/la servidor/a civil afectado, se ejecutarán en coordinación con el Área de Logística, o quién haga sus veces, las siguientes acciones: (i) Disponer el cierre del área por el plazo

- de un día calendario, luego de tomar conocimiento del caso, para su desinfección; y (ii) Otras acciones dispuestas por las entidades competentes.
- e. El profesional de la salud deberá realizar la vigilancia a factores de riesgo ergonómico y psicosociales, lo cual extenderá a los/as servidores/as civiles que se encuentren prestando servicios mediante el teletrabajo.
 - f. Se prestará particular atención a la protección de los/as servidores/as civiles que tengan alguna discapacidad.

11. PROCEDIMIENTOS OBLIGATORIOS PARA EL REGRESO Y REINCORPORACIÓN AL TRABAJO

11.1. PROCESO PARA EL REGRESO AL TRABAJO

Se establece el proceso para el regreso al trabajo para los/as servidores/as civiles que estuvieron en cuarentena y no presentaron, ni presentan, sintomatología COVID-19, ni fueron caso sospechoso o positivo de COVID-19; y que pertenecen a un centro de trabajo que no ha continuado funciones, debido a medidas de restricción emitidas por el gobierno en el marco de la emergencia sanitaria COVID-19.

Para que los/as servidores/as civiles puedan regresar al centro de trabajo se deberá cumplir con lo dispuesto en los numerales 9 y 10 del presente documento.

11.2. PROCESO PARA LA REINCORPORACIÓN AL TRABAJO

Se establece el proceso de reincorporación al trabajo orientado a los/as servidores/as civiles que cuentan con alta epidemiológica COVID-19. En esos casos leves, se reincorpora 14 días calendario después de haber iniciado el aislamiento domiciliario. En casos moderados o severos, 14 días calendario después del alta clínica. Este período podrá variar en función a las evidencias disponibles y la evaluación del profesional de la salud del PCC.

El profesional de la salud del servicio de seguridad y salud en el trabajo cuenta con los datos de los/as servidores/as civiles con características, con lo cual realiza el seguimiento médico de cada uno.

Para estos casos, la primera opción que aplicará el PCC será la realización del teletrabajo, y en los casos que no sea posible, deberá cumplir con las mismas disposiciones para el regreso al trabajo (Ver numeral 11.1), durante catorce (14) días recibe monitoreo de sintomatología COVID-19 y es ubicado en un puesto de trabajo no hacinado.

11.3. PROCESO PARA EL REGRESO O REINCORPORACIÓN AL TRABAJO DE TRABAJADORES CON FACTORES DE RIESGO PARA COVID-19

Durante el estado de Emergencia Sanitaria Nacional establecida por el Gobierno Nacional, la reincorporación de servidores/as civiles del PCC se realizará de manera gradual, y no podrán reincorporarse al trabajo presencial, salvo que por decisión propia suscriban la declaración jurada de asunción de responsabilidad voluntaria (Ver Anexo N°9), aquellos que se encuentren en uno o más de los siguientes supuestos:

- a. Edad mayor o igual a 65 años.
- b. Obesidad con IMC de 40 a más.
- c. Hipertensión arterial no controlada
- d. Enfermedades cardiovasculares graves
- e. Cáncer
- f. Diabetes Mellitus
- g. Asma moderada o grave.
- h. Enfermedad Pulmonar Crónica.
- i. Insuficiencia Renal Crónica en tratamiento con hemodiálisis
- j. Enfermedad o tratamiento inmunosupresión.
- k. Antecedentes de enfermedad cardíaca.
- l. Quien hubiera tenido contacto físico con alguna persona diagnosticada con el COVID-19 en los últimos 14 días y aún no haya pasado por la prueba de descarte del COVID-19.
- m. Otras que se disponga, al término del periodo de aislamiento social.

Los/as servidores/as civiles del PCC, que se reincorporen de manera gradual, previamente deberán haber cumplido con lo dispuesto en el numeral 8.5.1.

El profesional de la salud del servicio de seguridad y salud en el trabajo determinará el seguimiento clínico específico para cada servidor/a civil, así mismo, los/as servidores/as civiles deberán acondicionar sus ambientes de trabajo considerando lo descrito en el Anexo N° 10.

Los/as servidores/as civiles que realicen el teletrabajo, deberán realizar pausas activas cada 5 horas de trabajo, con la finalidad de evitar problemas disergonómicos. (Ver Anexo N° 11)

Los informes, serán validados por el médico ocupacional del PCC, o en su defecto, por el médico ocupacional del MINAGRI.

12. PRESUPUESTO Y PROCESO DE ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN

El presupuesto para el desarrollo del presente plan es el siguiente:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO (S/)	TOTAL (S/)
1	Contratación de un enfermero	1	Unidades	2,750.00	8,250.00
2	Mascarilla de uso Comunitario en doble tela no tejida notex con tecnología 100% polipropileno con elástico. (Modelo Figura 2 de la RM N° 135-2020-MINSA)	1000	Unidades	2.80	2,800.00
3	Guantes de Nitrilo	1000	Par	1.60	1600.00
4	Alcohol gel 380 ml Lima	80	Unidades	11.00	880.00
5	Alcohol gel 380 (1 litro) Provincias	312	Unidades	11.00	3,432.00
6	Acondicionamiento Trámite Doc.	1	Unidades	4,000.00	4,000.00

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO (S/)	TOTAL (S/)
7	Termómetro infrarrojo	27	Unidades	578.00	15,606.00
8	Bolsas plásticas rojas (Lima)	4	Cientos	75.00	300.00
9	Bolsas plásticas rojas (Regiones)	20	Cientos	75.00	1,500.00
10	Servicio de desinfección de instalaciones Lima	13	Unidades	700.00	9,100.00
11	Servicio de desinfección de instalaciones Regiones	26	Unidades	400.00	10,400.00
12	Papel Toalla 300 mt 38 gr/m2 (por hoja) toalla Lima	96	Unidades	41.70	4,003.20
13	Papel Toalla 300 mt 38 gr/m2 (por hoja) Regiones	280	Unidades	41.70	11,676.00
14	Jabón líquido 400 ml Lima	80	Unidades	7.25	580.00
	Jabón en espuma 850 ml Lima	8	Unidades	41.00	328.00
15	Jabón líquido 400 ml Regiones	624	Unidades	7.25	4,524.00
16	Tapete Antibacterial Base: PVC ultrarresistente medidas 48cm. Largo x 30cm. Ancho x 1.5cm alto	5	Unidades	40.00	200.00
17	Tapete Antibacterial Base: PVC ultrarresistente medidas 48cm. Largo x 30cm. Ancho x 1.5cm alto	156	Unidades	40.00	6,240.00
TOTAL					85,419.20

13. DOCUMENTO DE APROBACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El presente Plan ha sido validado vía correo electrónico por los miembros del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, debido al aislamiento social en el que se encuentran todos los/as servidores/as civiles del PCC, y será regularizado en el acta respectiva del Comité.

14. DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA

Única: Las disposiciones no contempladas en el presente plan serán resueltas de conformidad a lo dispuesto en las normas legales de la materia.

ANEXO N° 1: NÓMINA DE SERVIDORES CIVILES DEL MES DE ABRIL

N°	SEDE	UNIDAD ORGÁNICA	PUESTO	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO DE CONTRATO	GRUPO DE RIESGO
1	AMAZONAS	UNIDAD DE PROMOCIÓN	ESPECIALISTA TÉCNICO 2 - AMAZONAS	ELVIS VARGAS ALARCON	Trabajador	Bajo de exposición o de precaución
2	AMAZONAS	UNIDAD DE PROMOCIÓN	-	VALDIVIA MEÑO WALTER JOSE DEL CARMEN	Locador	Bajo de exposición o de precaución
3	ANCASH	UNIDAD DE PROMOCIÓN	-	DIAZ LEIVA MANUEL VICTOR	Locador	Bajo de exposición o de precaución
4	APURIMAC	UNIDAD DE PROMOCIÓN	ESPECIALISTA TÉCNICO 1 - APURIMAC	CARLOS ALBERTO CHILLITUPA CONCHA	Trabajador	Bajo de exposición o de precaución
5	APURIMAC	UNIDAD DE PROMOCIÓN	ESPECIALISTA TÉCNICO 2 - APURIMAC	MARISOL LIZARME ROMAN	Trabajador	Bajo de exposición o de precaución
6	APURIMAC	UNIDAD DE PROMOCIÓN	-	HAYACC AQUINO MARCO ANTONIO	Locador	Bajo de exposición o de precaución
7	AREQUIPA	UNIDAD DE PROMOCIÓN	COORDINADOR - AREQUIPA	CARLOS ERNESTO CÁRDENAS ARAGÓN	Trabajador	Bajo de exposición o de precaución
8	AREQUIPA	UNIDAD DE PROMOCIÓN	ESPECIALISTA TÉCNICO 1 - AREQUIPA	RENZO PAUL PASTOR ALATRISTA	Trabajador	Bajo de exposición o de precaución
9	AREQUIPA	UNIDAD DE PROMOCIÓN	ASISTENTE TÉCNICO - AREQUIPA	EDITH ELIANA ROQUE LIMACHE	Trabajador	Bajo de exposición o de precaución
10	AREQUIPA	UNIDAD DE PROMOCIÓN	-	ZEGARRA VALVERDE RAYMAN ENRIQUE	Locador	Bajo de exposición o de precaución
11	AYACUCHO	UNIDAD DE PROMOCIÓN	COORDINADOR - AYACUCHO	JAVIER NAVARRO RAMOS	Trabajador	Bajo de exposición o de precaución
12	AYACUCHO	UNIDAD DE PROMOCIÓN	ESPECIALISTA TÉCNICO 2	TANIA YANET LOPEZ CORDERO	Trabajador	Bajo de exposición o de precaución
13	AYACUCHO	UNIDAD DE PROMOCIÓN	ESPECIALISTA TÉCNICO 1 - AYACUCHO	DAN RUSBEL MENDOZA CASTRO	Trabajador	Bajo de exposición o de precaución

“Decenio de la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres”
“Año de la universalización de la salud”

N°	SEDE	UNIDAD ORGÁNICA	PUESTO	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO DE CONTRATO	GRUPO DE RIESGO
14	AYACUCHO	UNIDAD DE PROMOCIÓN	ASISTENTE TÉCNICO - AYACUCHO	KARINA NAYDA GARCIA PARIONA	Trabajador	Bajo de exposición o de precaución
15	CAJAMARCA	UNIDAD DE PROMOCIÓN	ESPECIALISTA TÉCNICO 1 - CAJAMARCA	OSIEL EPRESBITERO FERNANDEZ DIAZ	Trabajador	Bajo de exposición o de precaución
16	CAJAMARCA	UNIDAD DE PROMOCIÓN	COORDINADOR - CAJAMARCA	GILBERTO ZAVALA SIERRA	Trabajador	Bajo de exposición o de precaución
17	CAJAMARCA	UNIDAD DE PROMOCIÓN	-	COTRINA TAMAY OLGA	Locador	Bajo de exposición o de precaución
18	CAJAMARCA	UNIDAD DE PROMOCIÓN	-	CUBAS CAMPOS ADER ALELI	Locador	Bajo de exposición o de precaución
19	CAJAMARCA	UNIDAD DE PROMOCIÓN	-	HUACAL ESTELA WILER	Locador	Bajo de exposición o de precaución
20	CUSCO	UNIDAD DE PROMOCIÓN	COORDINADOR - CUSCO	MIRKO IVAN AVENDAÑO QUEVEDO	Trabajador	Bajo de exposición o de precaución
21	CUSCO	UNIDAD DE PROMOCIÓN	ASISTENTE TÉCNICO - CUSCO	RUTH ALINA CALSIN PEREZ	Trabajador	Bajo de exposición o de precaución
22	CUSCO	UNIDAD DE PROMOCIÓN	ESPECIALISTA TÉCNICO 1 - CUSCO	ANNE MARY HANCCO FERROFINO	Trabajador	Bajo de exposición o de precaución
23	CUSCO	UNIDAD DE PROMOCIÓN	-	ACURIO MARMANILLO MANUEL ORLANDO	Locador	Bajo de exposición o de precaución
24	HUANCAVELICA	UNIDAD DE PROMOCIÓN	ESPECIALISTA TÉCNICO 2	MARCELINO CIRO DE LA CRUZ INGA	Trabajador	Bajo de exposición o de precaución
25	HUANCAVELICA	UNIDAD DE PROMOCIÓN	ESPECIALISTA TÉCNICO 2 - HUANCAVELICA	ROLANDO CRISPIN HUAMANI ROJAS	Trabajador	Bajo de exposición o de precaución
26	HUANCAYO	UNIDAD DE PROMOCIÓN	-	CRISOSTOMO JUICA GEANCARLO NIKO	Locador	Bajo de exposición o de precaución
27	HUÁNUCO	UNIDAD DE PROMOCIÓN	ESPECIALISTA TÉCNICO 1 - TINGO MARÍA	JHORDAN DELFIN BALTAZAR PEÑA	Trabajador	Bajo de exposición o de precaución

“Decenio de la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres”
“Año de la universalización de la salud”

N°	SEDE	UNIDAD ORGÁNICA	PUESTO	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO DE CONTRATO	GRUPO DE RIESGO
28	HUÁNUCO	UNIDAD DE PROMOCIÓN	ASISTENTE TÉCNICO - HUNAUCO	HEIDY BELIZA FALCON ROQUE	Trabajador	Bajo de exposición o de precaución
29	HUÁNUCO	UNIDAD DE PROMOCIÓN	COORDINADOR - HUANUCO	ENRIQUE MICHEL LEON OSCANOA	Trabajador	Bajo de exposición o de precaución
30	HUÁNUCO	UNIDAD DE PROMOCIÓN	ESPECIALISTA TÉCNICO 2	MARITZA MARILI VILLAR SANTAMARIA	Trabajador	Bajo de exposición o de precaución
31	ICA	UNIDAD DE PROMOCIÓN	ESPECIALISTA TÉCNICO 2 - ICA	JUZLY CAMACHO LEON	Trabajador	Bajo de exposición o de precaución
32	ICA	UNIDAD DE PROMOCIÓN	-	AMOROTO RAMOS KARINA ZOILA	Locador	Bajo de exposición o de precaución
33	JAEN	UNIDAD DE PROMOCIÓN	ASISTENTE TÉCNICO	ERICK DANIEL CARRANZA CUZMAN	Trabajador	Bajo de exposición o de precaución
34	JAEN	UNIDAD DE PROMOCIÓN	ESPECIALISTA TÉCNICO 2 - JAEN	NILSER PINEDO VASQUEZ	Trabajador	Bajo de exposición o de precaución
35	JAEN	UNIDAD DE PROMOCIÓN	-	CABRERA BRISEÑO ROSARIO DEL CARMEN	Locador	Bajo de exposición o de precaución
36	JAEN	UNIDAD DE PROMOCIÓN	-	CORONEL PEREZ GILBERTO ALEXI	Locador	Bajo de exposición o de precaución
37	JUNÍN-HUANCAYO	UNIDAD DE PROMOCIÓN	ESPECIALISTA TÉCNICO 1 - JUNÍN - HUANCAYO	ALCIRA FERNÁNDEZ BERROSPI	Trabajador	Bajo de exposición o de precaución
38	JUNÍN-LA MERCED	UNIDAD DE PROMOCIÓN	COORDINADOR - JUNÍN - LA MERCED	CARLOS ULLOA LLERENA	Trabajador	Bajo de exposición o de precaución
39	JUNÍN-LA MERCED	UNIDAD DE PROMOCIÓN	ASISTENTE TÉCNICO	MAGALY MUÑOZ CAMARGO	Trabajador	Bajo de exposición o de precaución
40	LA LIBERTAD	UNIDAD DE PROMOCIÓN	COORDINADOR - LA LIBERTAD	PABLO CESAR INFANTE CARRILLO	Trabajador	Bajo de exposición o de precaución
41	LA LIBERTAD	UNIDAD DE PROMOCIÓN	ESPECIALISTA TÉCNICO 2	KEVIN ASHLEY PEDRO NARRO ESQUIVEL	Trabajador	Bajo de exposición o de precaución

“Decenio de la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres”
“Año de la universalización de la salud”

N°	SEDE	UNIDAD ORGÁNICA	PUESTO	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO DE CONTRATO	GRUPO DE RIESGO
42	LA LIBERTAD	UNIDAD DE PROMOCIÓN	ASISTENTE TÉCNICO	FRANCESKA CECIBEL SANCHEZ PALACIOS	Trabajador	Bajo de exposición o de precaución
43	LAMBAYEQUE	UNIDAD DE PROMOCIÓN	ESPECIALISTA TÉCNICO 2 - CHICLAYO	PEDRO ISAIAS BONILLA LINARES	Trabajador	Bajo de exposición o de precaución
44	LAMBAYEQUE	UNIDAD DE PROMOCIÓN	ESPECIALISTA TÉCNICO 2	ROOSEVELT JOOSEPY QUIROZ TANTALEAN	Trabajador	Bajo de exposición o de precaución
45	LIMA	JEFATURA DEL PROGRAMA	ASESOR TÉCNICO LEGAL	NESTOR FRANCISCO REYES HURTADO	Trabajador	Bajo de exposición o de precaución
46	LIMA	JEFATURA DEL PROGRAMA	DIRECTOR EJECUTIVO DEL PROGRAMA	JORGE DAVID SANDOVAL RAMIREZ	Trabajador	Bajo de exposición o de precaución
47	LIMA	JEFATURA DEL PROGRAMA	-	CARDOSO CHUNGA ALFREDO ALEJANDRO	Locador	Bajo de exposición o de precaución
48	LIMA	JEFATURA DEL PROGRAMA	-	CHUNGA CHIARELLA ALEJANDRO	Locador	Bajo de exposición o de precaución
49	LIMA	JEFATURA DEL PROGRAMA	-	GUZMAN MEZA ROSEMARY JESUS	Locador	Bajo de exposición o de precaución
50	LIMA	JEFATURA DEL PROGRAMA	-	MERA MENDOZA ARACELI ISABEL	Locador	Bajo de exposición o de precaución
51	LIMA	JEFATURA DEL PROGRAMA	-	MORENO ROJAS LUISA	Locador	Bajo de exposición o de precaución
52	LIMA	JEFATURA DEL PROGRAMA	-	MORENO SANCHEZ JEAN ARMANDO	Locador	Bajo de exposición o de precaución
53	LIMA	JEFATURA DEL PROGRAMA	-	PALOMINO LEYVA DORIS YRMA	Locador	Bajo de exposición o de precaución
54	LIMA	JEFATURA DEL PROGRAMA	-	RADA LLERENA MARIA MARLENE	Locador	Bajo de exposición o de precaución
55	LIMA	JEFATURA DEL PROGRAMA	-	REYES RIOFRIO GERALDINE BEATRIZ	Locador	Bajo de exposición o de precaución

“Decenio de la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres”
“Año de la universalización de la salud”

N°	SEDE	UNIDAD ORGÁNICA	PUESTO	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO DE CONTRATO	GRUPO DE RIESGO
56	LIMA	JEFATURA DEL PROGRAMA	-	RUBIO RAMIREZ LOURDES CARLA MARIA	Locador	Bajo de exposición o de precaución
57	LIMA	JEFATURA DEL PROGRAMA	-	VALDEZ LOVERA PAOLA HAYDEE	Locador	Bajo de exposición o de precaución
58	LIMA	JEFATURA DEL PROGRAMA	-	VEGA FLORES ANGEL ISAAC	Locador	Bajo de exposición o de precaución
59	LIMA	JEFATURA DEL PROGRAMA	-	VINELLI RUIZ PATRICIA MARIA	Locador	Bajo de exposición o de precaución
60	LIMA	JEFATURA DEL PROGRAMA	-	YBARHUEN TELLEZ LEU KITAIGORODKI	Locador	Bajo de exposición o de precaución
61	LIMA	JEFATURA DEL PROGRAMA	-	YOVERA ANGELES JESUS CARLOS ALBERTO	Locador	Bajo de exposición o de precaución
62	LIMA	JEFATURA DEL PROGRAMA	-	UMPIRE LOPEZ MARCO ANTONIO	Locador	Bajo de exposición o de precaución
63	LIMA	UNIDAD DE ADMINISTRACION	ESPECIALISTA 1 - RESPONSABLE DEL ÁREA DE CONTABILIDAD	ELVA ROSA CAMACHO SALAZAR	Trabajador	Bajo de exposición o de precaución
64	LIMA	UNIDAD DE ADMINISTRACION	ESPECIALISTA 3 - ASISTENTE DE PATRIMONIO	CARLOS SAMUEL CORONEL AROSEMENA	Trabajador	Bajo de exposición o de precaución
65	LIMA	UNIDAD DE ADMINISTRACION	ESPECIALISTA 2 - ASISTENTE DE SISTEMAS	YESENIA ESPINOZA LOPEZ	Trabajador	Bajo de exposición o de precaución
66	LIMA	UNIDAD DE ADMINISTRACION	ESPECIALISTA 1 - RESPONSABLE DEL ÁREA DE TESORERÍA	RITA ROSARIO FLORES TIPISMANA	Trabajador	Bajo de exposición o de precaución
67	LIMA	UNIDAD DE ADMINISTRACION	ASISTENTE ADMINISTRATIVO 3 - SERVICIOS GENERALES	EDUARDO MANUEL GAMERO LINO	Trabajador	Bajo de exposición o de precaución
68	LIMA	UNIDAD DE ADMINISTRACION	ASISTENTE ADMINISTRATIVO 3 - MESA DE PARTES	CARLOS ALBERTO GARCIA CHAVEZ	Trabajador	Bajo de exposición o de precaución

“Decenio de la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres”
“Año de la universalización de la salud”

N°	SEDE	UNIDAD ORGÁNICA	PUESTO	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO DE CONTRATO	GRUPO DE RIESGO
69	LIMA	UNIDAD DE ADMINISTRACION	ESPECIALISTA 1 - RESPONSABLE DEL ÁREA DE SISTEMAS	RONALD PETER GARRO TITO	Trabajador	Bajo de exposición o de precaución
70	LIMA	UNIDAD DE ADMINISTRACION	ESPECIALISTA 3 - ASISTENTE DE CONTABILIDAD	VANESSA LEYTON HUAYGUA	Trabajador	Bajo de exposición o de precaución
71	LIMA	UNIDAD DE ADMINISTRACION	JEFE DE UNIDAD	EDUARDO ALFREDO MALAGA SILVA	Trabajador	Bajo de exposición o de precaución
72	LIMA	UNIDAD DE ADMINISTRACION	ESPECIALISTA 3	ANDRES OMAR PEREZ MEDRANO	Trabajador	Bajo de exposición o de precaución
73	LIMA	UNIDAD DE ADMINISTRACION	ESPECIALISTA 1 - RESPONSABLE DEL ÁREA DE LOGÍSTICA	FREDY SILVESTRE VARGAS	Trabajador	Bajo de exposición o de precaución
74	LIMA	UNIDAD DE ADMINISTRACION	ESPECIALISTA 2 - ASISTENTE DE COMPRAS	JAVIER GIANCARLO VALDEZ MELENDEZ	Trabajador	Bajo de exposición o de precaución
75	LIMA	UNIDAD DE ADMINISTRACION	ASISTENTE ADMINISTRATIVO 3 - ARCHIVO	JULIO CESAR VILLACORTA PANDURO	Trabajador	Bajo de exposición o de precaución
76	LIMA	UNIDAD DE ADMINISTRACION	ASISTENTE ADMINISTRATIVO 2	LOURDES CANDELARIA YNOÑAN MOLINA	Trabajador	Bajo de exposición o de precaución
77	LIMA	UNIDAD DE ADMINISTRACION	ESPECIALISTA 2 - RECURSOS HUMANOS	CLAUDIA LISSET LEAU DE LA CRUZ	Trabajador	Bajo de exposición o de precaución
78	LIMA	UNIDAD DE ADMINISTRACION	ESPECIALISTA 3 - ASISTENTE DE TESORERIA	LISANDRO JHENRY QUIÑONES ZEVALLOS	Trabajador	Bajo de exposición o de precaución
79	LIMA	UNIDAD DE ADMINISTRACION	-	AMBROCIO UGARTE KENY WALTER	Locador	Bajo de exposición o de precaución
80	LIMA	UNIDAD DE ADMINISTRACION	-	AYALA SOTOMAYOR JUAN FRANCISCO	Locador	Bajo de exposición o de precaución
81	LIMA	UNIDAD DE ADMINISTRACION	-	CESPEDES CHAVEZ HERNAN CERAFIN	Locador	Bajo de exposición o de precaución

“Decenio de la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres”
“Año de la universalización de la salud”

N°	SEDE	UNIDAD ORGÁNICA	PUESTO	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO DE CONTRATO	GRUPO DE RIESGO
82	LIMA	UNIDAD DE ADMINISTRACION	-	CORTEZ RESTUCCIA CARLA MARITZA PAMELA	Locador	Bajo de exposición o de precaución
83	LIMA	UNIDAD DE ADMINISTRACION	-	DAVILA CARRIÓN ANGIE MITCHELLE	Locador	Bajo de exposición o de precaución
84	LIMA	UNIDAD DE ADMINISTRACION	-	GIBSON ROMERO SANDRA SILVANA	Locador	Bajo de exposición o de precaución
85	LIMA	UNIDAD DE ADMINISTRACION	-	GOMEZ ARCE DIANA LUCINDA	Locador	Bajo de exposición o de precaución
86	LIMA	UNIDAD DE ADMINISTRACION	-	SALCEDO MARCOS CARLOS	Locador	Bajo de exposición o de precaución
87	LIMA	UNIDAD DE ADMINISTRACION	-	MANRIQUE MANRIQUE LUIGI ANDRE	Locador	Bajo de exposición o de precaución
88	LIMA	UNIDAD DE ADMINISTRACION	-	MONTALVO JARA CARMEN PAOLA	Locador	Bajo de exposición o de precaución
89	LIMA	UNIDAD DE ADMINISTRACION	-	QUISPE SANCHEZ PABLO ANDRES	Locador	Bajo de exposición o de precaución
90	LIMA	UNIDAD DE ADMINISTRACION	-	RAYCO QUIROZ ROBERT EDWIN	Locador	Bajo de exposición o de precaución
91	LIMA	UNIDAD DE ADMINISTRACION	-	ROMERO CHAVEZ VANIA ABYGAIL	Locador	Bajo de exposición o de precaución
92	LIMA	UNIDAD DE ADMINISTRACION	-	CHUQUIURE MORI CECILIA ALEJANDRA	Locador	Bajo de exposición o de precaución
93	LIMA	UNIDAD DE MONITOREO	JEFE DE UNIDAD	CARLOS FEDERICO JESÚS ANDERSON DEL VAL	Trabajador	Bajo de exposición o de precaución
94	LIMA	UNIDAD DE MONITOREO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO 2	BERNARDINA EMPERATRIZ FALCON CHANGANA	Trabajador	Bajo de exposición o de precaución
95	LIMA	UNIDAD DE MONITOREO	ESPECIALISTA 1	VICTORIA RITA MOLINA GALDOS	Trabajador	Bajo de exposición o de precaución

“Decenio de la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres”
“Año de la universalización de la salud”

N°	SEDE	UNIDAD ORGÁNICA	PUESTO	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO DE CONTRATO	GRUPO DE RIESGO
96	LIMA	UNIDAD DE MONITOREO	ESPECIALISTA 2	MARTIN OLEGARIO PEREZ BARRANTES	Trabajador	Bajo de exposición o de precaución
97	LIMA	UNIDAD DE MONITOREO	ESPECIALISTA 1	GUSTAVO ALVARO REYES TELLO	Trabajador	Bajo de exposición o de precaución
98	LIMA	UNIDAD DE MONITOREO	ESPECIALISTA 3	MIGUEL PAVEL SIU MEDINA	Trabajador	Bajo de exposición o de precaución
99	LIMA	UNIDAD DE MONITOREO	ESPECIALISTA 1	SULLY SOLIS TARAZONA	Trabajador	Bajo de exposición o de precaución
100	LIMA	UNIDAD DE MONITOREO	ESPECIALISTA 2	LOLA SARITA VARGAS CERON	Trabajador	Bajo de exposición o de precaución
101	LIMA	UNIDAD DE MONITOREO	ESPECIALISTA 2	LUCY ANALY NAVARRO MEZA	Trabajador	Bajo de exposición o de precaución
102	LIMA	UNIDAD DE MONITOREO	-	ALFARO CERNA NYKOL SILVIA	Locador	Bajo de exposición o de precaución
103	LIMA	UNIDAD DE MONITOREO	-	ANAYA RODRIGUEZ EVELYN SOLEDAD	Locador	Bajo de exposición o de precaución
104	LIMA	UNIDAD DE MONITOREO	-	ARONES VICTORIO ALEX	Locador	Bajo de exposición o de precaución
105	LIMA	UNIDAD DE MONITOREO	-	CALDERON OBREGON CLAUDIA MELISSA	Locador	Bajo de exposición o de precaución
106	LIMA	UNIDAD DE MONITOREO	-	CAUVI ALFARO BRUNO JESUS	Locador	Bajo de exposición o de precaución
107	LIMA	UNIDAD DE MONITOREO	-	CUADROS TITO NILO ROBINSON	Locador	Bajo de exposición o de precaución
108	LIMA	UNIDAD DE MONITOREO	-	DIAZ NAVARRO EVELYN ORIELLE	Locador	Bajo de exposición o de precaución
109	LIMA	UNIDAD DE MONITOREO	-	ESCOBAR LI ROSI RENZO FELIPE	Locador	Bajo de exposición o de precaución

“Decenio de la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres”
“Año de la universalización de la salud”

N°	SEDE	UNIDAD ORGÁNICA	PUESTO	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO DE CONTRATO	GRUPO DE RIESGO
110	LIMA	UNIDAD DE MONITOREO	-	FALCONI CASTRO JORGE ARMANDO	Locador	Bajo de exposición o de precaución
111	LIMA	UNIDAD DE MONITOREO	-	PUJAICO HUAUYA IRVING	Locador	Bajo de exposición o de precaución
112	LIMA	UNIDAD DE MONITOREO	-	GARCIA ARMIJOS JORGE LUIS	Locador	Bajo de exposición o de precaución
113	LIMA	UNIDAD DE MONITOREO	-	GONZALES BIFFI IRMA TERESA	Locador	Bajo de exposición o de precaución
114	LIMA	UNIDAD DE MONITOREO	-	HARO MUÑOZ SERGIO ANTONIO	Locador	Bajo de exposición o de precaución
115	LIMA	UNIDAD DE MONITOREO	-	PARAGUAY ALVARADO MAGALY	Locador	Bajo de exposición o de precaución
116	LIMA	UNIDAD DE MONITOREO	-	TOLENTINO CORNEJO JIMMY	Locador	Bajo de exposición o de precaución
117	LIMA	UNIDAD DE MONITOREO	-	VALLADARES FLORES KARLA ROMINA	Locador	Bajo de exposición o de precaución
118	LIMA	UNIDAD DE MONITOREO	-	VICUÑA COTRINA DAVID OSWALDO	Locador	Bajo de exposición o de precaución
119	LIMA	UNIDAD DE MONITOREO	-	VIVANCO MACKIE GUSTAVO EDUARDO	Locador	Bajo de exposición o de precaución
120	LIMA	UNIDAD DE MONITOREO	-	FUERTES PEÑARANDA DE GRADOS MAVILA DEL CARMEN	Locador	Bajo de exposición o de precaución
121	LIMA	UNIDAD DE NEGOCIOS	ASISTENTE ADMINISTRATIVO 2	CELIA JOBA GUAYAMA FLORES	Trabajador	Bajo de exposición o de precaución
122	LIMA	UNIDAD DE NEGOCIOS	ESPECIALISTA 1	WILBER RIVEROS AGÜERO	Trabajador	Bajo de exposición o de precaución
123	LIMA	UNIDAD DE NEGOCIOS	ESPECIALISTA 2	ROSSE MARIE VASQUEZ OROYA	Trabajador	Bajo de exposición o de precaución

“Decenio de la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres”
“Año de la universalización de la salud”

N°	SEDE	UNIDAD ORGÁNICA	PUESTO	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO DE CONTRATO	GRUPO DE RIESGO
124	LIMA	UNIDAD DE NEGOCIOS	ESPECIALISTA 1	JULIO ALBERTO ALVAREZ RAMIREZ	Trabajador	Bajo de exposición o de precaución
125	LIMA	UNIDAD DE NEGOCIOS	-	CARMONA LAZO RAQUEL	Locador	Bajo de exposición o de precaución
126	LIMA	UNIDAD DE NEGOCIOS	-	ZUÑIGA MOSCOSO MAURO ROQUE	Locador	Bajo de exposición o de precaución
127	LIMA	UNIDAD DE NEGOCIOS	-	GRANEROS TAITRO RUBEN	Locador	Bajo de exposición o de precaución
128	LIMA	UNIDAD DE NEGOCIOS	-	BARRANTES CABALLERO VLADIMIR	Locador	Bajo de exposición o de precaución
129	LIMA	UNIDAD DE NEGOCIOS	-	TERRONES ATALAYA JOSE	Locador	Bajo de exposición o de precaución
130	LIMA	UNIDAD DE NEGOCIOS	-	GUTIERREZ HERMOZA LEONIDAS	Locador	Bajo de exposición o de precaución
131	LIMA	UNIDAD DE NEGOCIOS	-	REYES VALERIO GIANCARLOS ALFREDO	Locador	Bajo de exposición o de precaución
132	LIMA	UNIDAD DE NEGOCIOS	ESPECIALISTA 2	MAYRA DAYANIRA ALZAMORA MONTES	Trabajador	Bajo de exposición o de precaución
133	LIMA	UNIDAD DE NEGOCIOS	ESPECIALISTA 1	ROSSANA MARGARITA VALERIANI VELA	Trabajador	Bajo de exposición o de precaución
134	LIMA	UNIDAD DE NEGOCIOS	ESPECIALISTA 2	JORGE LUIS VARGAS PAREJA	Trabajador	Bajo de exposición o de precaución
135	LIMA	UNIDAD DE NEGOCIOS	JEFE DE UNIDAD	MARIO ENRIQUE RIVERO HERRERA	Trabajador	Bajo de exposición o de precaución
136	LIMA	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	JEFE DE UNIDAD	ALEX DARIO ABAD ESCALANTE	Trabajador	Bajo de exposición o de precaución

“Decenio de la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres”
“Año de la universalización de la salud”

N°	SEDE	UNIDAD ORGÁNICA	PUESTO	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO DE CONTRATO	GRUPO DE RIESGO
137	LIMA	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	ESPECIALISTA 3	ANDRES ALONSO GIURIA ULLOA	Trabajador	Bajo de exposición o de precaución
138	LIMA	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	ASISTENTE ADMINISTRATIVO 2	JENNIFER MARÍA MONTOYA DUEÑAS	Trabajador	Bajo de exposición o de precaución
139	LIMA	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	ESPECIALISTA 1 - RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	MIGUEL ANGEL PLASENCIA GIL	Trabajador	Bajo de exposición o de precaución
140	LIMA	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	-	CARRANZA MUÑOZ DENNIS ADRIAN	Locador	Bajo de exposición o de precaución
141	LIMA	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	-	GARCIA CALDERON PAUL ALONSO	Locador	Bajo de exposición o de precaución
142	LIMA	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	-	HERNANDEZ ADANAQUÉ LUIS ANTHONY	Locador	Bajo de exposición o de precaución
143	LIMA	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	-	HUAMAN CHOQUEPATA FRANKLIN SERGIO	Locador	Bajo de exposición o de precaución
144	LIMA	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	-	HUARCAYA DAMIAN MARIA TERESA	Locador	Bajo de exposición o de precaución
145	LIMA	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	-	LENCH CACERES GERMAN MARLON	Locador	Bajo de exposición o de precaución

“Decenio de la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres”
“Año de la universalización de la salud”

N°	SEDE	UNIDAD ORGÁNICA	PUESTO	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO DE CONTRATO	GRUPO DE RIESGO
146	LIMA	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	-	PINEDA RAMIREZ MARIA AURORA	Locador	Bajo de exposición o de precaución
147	LIMA	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	-	PRIETO HERNANDEZ INGRID ANAI	Locador	Bajo de exposición o de precaución
148	LIMA	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	-	URIA CARRERA MARIELA JUDTIH	Locador	Bajo de exposición o de precaución
149	LIMA	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	-	YATACO FIGUEROA PIERO RENATO	Locador	Bajo de exposición o de precaución
150	LIMA	UNIDAD DE PROMOCIÓN	ESPECIALISTA 2 B – PROMOCIÓN Y SOPORTE REGIONAL	YURI GIOVANI ALTAMIRANO JAYME	Trabajador	Bajo de exposición o de precaución
151	LIMA	UNIDAD DE PROMOCIÓN	ASISTENTE ADMINISTRATIVO 2	MAYRA ALEJANDRA CHIRA BARDALES	Trabajador	Bajo de exposición o de precaución
152	LIMA	UNIDAD DE PROMOCIÓN	ESPECIALISTA 2A - PROMOCIÓN Y SOPORTE REGIONAL	INDIRA AUREALIZ GAVILAN AYLAS	Trabajador	Bajo de exposición o de precaución
153	LIMA	UNIDAD DE PROMOCIÓN	ESPECIALISTA 1 - GESTOR DE PROYECTOS	FULVIO JOSE LEGUIA HIDALGO	Trabajador	Bajo de exposición o de precaución
154	LIMA	UNIDAD DE PROMOCIÓN	ESPECIALISTA 2A - PROMOCIÓN Y SOPORTE REGIONAL	ALVARO GABRIEL REQUEJO VIVANCO	Trabajador	Bajo de exposición o de precaución
155	LIMA	UNIDAD DE PROMOCIÓN	ESPECIALISTA 2A - PROMOCIÓN Y SOPORTE REGIONAL	JEREMIAS MOISES RODRIGUEZ PRETELL	Trabajador	Bajo de exposición o de precaución
156	LIMA	UNIDAD DE PROMOCIÓN	ESPECIALISTA 2 B – PROMOCIÓN Y SOPORTE REGIONAL	NANCY SOLIS MOREANO	Trabajador	Bajo de exposición o de precaución

“Decenio de la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres”
“Año de la universalización de la salud”

N°	SEDE	UNIDAD ORGÁNICA	PUESTO	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO DE CONTRATO	GRUPO DE RIESGO
157	LIMA	UNIDAD DE PROMOCIÓN	JEFE DE UNIDAD	MARILU CONSUELO HOYOS ROJAS	Trabajador	Bajo de exposición o de precaución
158	LIMA	UNIDAD DE PROMOCIÓN	-	ABREGO NUÑEZ STEFANY ELIZABETH	Locador	Bajo de exposición o de precaución
159	LIMA	UNIDAD DE PROMOCIÓN	-	CAÑAMERO KERLA MIGUEL ELIAS	Locador	Bajo de exposición o de precaución
160	LIMA	UNIDAD DE PROMOCIÓN	-	ARATA POZZUOLI ATILIO ALFREDO	Locador	Bajo de exposición o de precaución
161	LIMA	UNIDAD DE PROMOCIÓN	-	GAMEZ MARREROS ASTRID CAROLINA	Locador	Bajo de exposición o de precaución
162	LIMA	UNIDAD DE PROMOCIÓN	-	LOAYZA CHOQUE FERNANDO ADEMIR	Locador	Bajo de exposición o de precaución
163	LIMA	UNIDAD DE PROMOCIÓN	-	MENDOZA CASTRO JORGE LUIS	Locador	Bajo de exposición o de precaución
164	LIMA	UNIDAD DE PROMOCIÓN	-	QUISPE SEGURA LILIANA EVELYN	Locador	Bajo de exposición o de precaución
165	LIMA	UNIDAD DE PROMOCIÓN	-	SAES BERROCAL JOSE MIGUEL	Locador	Bajo de exposición o de precaución
166	LIMA	UNIDAD DE PROMOCIÓN	-	FRANCO SUAREZ ROCIO DEL PILAR	Locador	Bajo de exposición o de precaución
167	LIMA	UNIDAD DE PROMOCIÓN	-	RAVINES HERMOZA ANDREA MARIA	Locador	Bajo de exposición o de precaución
168	LIMA	UNIDAD DE PROMOCIÓN	-	TAVARA VILLEGAS JOSE ARTURO	Locador	Bajo de exposición o de precaución
169	LIMA	UNIDAD DE PROMOCIÓN	-	ZEALOAIZA GLADYS IRENE	Locador	Bajo de exposición o de precaución
170	LIMA	UNIDAD DE PROMOCIÓN	-	VERA MORALES ANA TEREZA	Locador	Bajo de exposición o de precaución

“Decenio de la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres”
“Año de la universalización de la salud”

N°	SEDE	UNIDAD ORGÁNICA	PUESTO	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO DE CONTRATO	GRUPO DE RIESGO
171	LORETO	UNIDAD DE PROMOCIÓN	ASISTENTE TÉCNICO	CARLOS GASTON GARCIA CORDOVA	Trabajador	Bajo de exposición o de precaución
172	LORETO	UNIDAD DE PROMOCIÓN	ESPECIALISTA TÉCNICO 2 - LORETO	SIMY LUISA CATHERINE RUIZ VIENA	Trabajador	Bajo de exposición o de precaución
173	LORETO	UNIDAD DE PROMOCIÓN	-	CASTILLO BARRERA CARLOS ALBERTO	Locador	Bajo de exposición o de precaución
174	LORETO	UNIDAD DE PROMOCIÓN	-	FLORES CORDOVA MARIE ASTRID	Locador	Bajo de exposición o de precaución
175	MADRE DE DIOS	UNIDAD DE PROMOCIÓN	ASISTENTE TÉCNICO	ANDRES ALVAREZ REAÑO	Trabajador	Bajo de exposición o de precaución
176	MADRE DE DIOS	UNIDAD DE PROMOCIÓN	COORDINADOR - MADRE DE DIOS	BILLY ECHEVARRIA GIL	Trabajador	Bajo de exposición o de precaución
177	MADRE DE DIOS	UNIDAD DE PROMOCIÓN	ESPECIALISTA TÉCNICO 2	ANALI VERONICA ESCALANTE MERMA	Trabajador	Bajo de exposición o de precaución
178	MADRE DE DIOS	UNIDAD DE PROMOCIÓN	ESPECIALISTA TÉCNICO 2 - MADRE DE DIOS	YURI EDWIN FLORES QUIROZ	Trabajador	Bajo de exposición o de precaución
179	MOQUEGUA	UNIDAD DE PROMOCIÓN	ESPECIALISTA TÉCNICO 2	ALEMBERT ALBERTO MENDOZA TICONA	Trabajador	Bajo de exposición o de precaución
180	MOQUEGUA	UNIDAD DE PROMOCIÓN	-	ARGOTE CACERES ADOLFO DENY	Locador	Bajo de exposición o de precaución
181	PASCO	UNIDAD DE PROMOCIÓN	ESPECIALISTA TÉCNICO 2 - PASCO	OLINDA EDITH CCORAHUA TELLO	Trabajador	Bajo de exposición o de precaución
182	PICHARI	UNIDAD DE PROMOCIÓN	-	QUISPE POZO MODESTO	Locador	Bajo de exposición o de precaución
183	PISCO	UNIDAD DE PROMOCIÓN	ESPECIALISTA TÉCNICO 1 - PISCO	ALEX EDWIN ARANA ACUÑA	Trabajador	Bajo de exposición o de precaución
184	PIURA	UNIDAD DE PROMOCIÓN	ESPECIALISTA TÉCNICO 2	ANA GLADYS ESTHERFILIA HUACHES MONTERO	Trabajador	Bajo de exposición o de precaución

“Decenio de la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres”
“Año de la universalización de la salud”

N°	SEDE	UNIDAD ORGÁNICA	PUESTO	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO DE CONTRATO	GRUPO DE RIESGO
185	PIURA	UNIDAD DE PROMOCIÓN	ESPECIALISTA TÉCNICO 1 - PIURA	MARIO ADOLFO MOSCOL SAAVEDRA	Trabajador	Bajo de exposición o de precaución
186	PIURA	UNIDAD DE PROMOCIÓN	ASISTENTE TÉCNICO - PIURA	MARIA DORIS NEYRA GARCIA	Trabajador	Bajo de exposición o de precaución
187	PIURA	UNIDAD DE PROMOCIÓN	COORDINADOR - PIURA	HERNAN FRANCISCO SILVA NEVADO CORDOVA	Trabajador	Bajo de exposición o de precaución
188	PIURA	UNIDAD DE PROMOCIÓN	-	GUEVARA VERA NEISER	Locador	Bajo de exposición o de precaución
189	PUNO	UNIDAD DE PROMOCIÓN	ESPECIALISTA TÉCNICO 2 - PUNO	LISZETH JHASMINA CONDORI FLORES	Trabajador	Bajo de exposición o de precaución
190	PUNO	UNIDAD DE PROMOCIÓN	ASISTENTE TÉCNICO - PUNO	CECILIA LIZET FLORES TICONA	Trabajador	Bajo de exposición o de precaución
191	PUNO	UNIDAD DE PROMOCIÓN	ESPECIALISTA TÉCNICO 2 - PUNO	LIZET VALENCIA NUÑEZ	Trabajador	Bajo de exposición o de precaución
192	PUNO	UNIDAD DE PROMOCIÓN	-	RUIZ TAPIA ENRIQUE NEREO	Locador	Bajo de exposición o de precaución
193	PUNO	UNIDAD DE PROMOCIÓN	-	CALAPUJA AYAMAMANI RICHARD FABIAN	Locador	Bajo de exposición o de precaución
194	SAN MARTÍN	UNIDAD DE PROMOCIÓN	ASISTENTE TÉCNICO - SAN MARTÍN	DIANA ARCE ARBILDO	Trabajador	Bajo de exposición o de precaución
195	SAN MARTÍN	UNIDAD DE PROMOCIÓN	COORDINADOR - SAN MARTÍN	DAVID CORTEGANA PIZARRO	Trabajador	Bajo de exposición o de precaución
196	SAN MARTÍN	UNIDAD DE PROMOCIÓN	ESPECIALISTA TECNICO 1 - SAN MARTÍN	LUIS GUILLERMO GONZALES PINEDO	Trabajador	Bajo de exposición o de precaución
197	SAN MARTÍN	UNIDAD DE PROMOCIÓN	ESPECIALISTA TÉCNICO 2	GINSBERG RODRIGUEZ DEL CASTILLO	Trabajador	Bajo de exposición o de precaución
198	SATIPO	UNIDAD DE PROMOCIÓN	-	MORALES PLASENCIA WILLIAM DANIEL	Locador	Bajo de exposición o de precaución

“Decenio de la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres”
“Año de la universalización de la salud”

N°	SEDE	UNIDAD ORGÁNICA	PUESTO	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO DE CONTRATO	GRUPO DE RIESGO
199	TACNA	UNIDAD DE PROMOCIÓN	ESPECIALISTA TÉCNICO 2 - TACNA	MERY AGUIRRE RIVERA	Trabajador	Bajo de exposición o de precaución
200	TACNA	UNIDAD DE PROMOCIÓN	-	MARTINEZ ARGOTE LESSANY ROSARIO	Locador	Bajo de exposición o de precaución
201	TUMBES	UNIDAD DE PROMOCIÓN	ESPECIALISTA TÉCNICO 2	PAOLA SILVA CUNYARACHI	Trabajador	Bajo de exposición o de precaución
202	TUMBES	UNIDAD DE PROMOCIÓN	-	CAMACHO SANDOVAL JORGE HUMBERTO	Locador	Bajo de exposición o de precaución
203	UCAYALI	UNIDAD DE PROMOCIÓN	-	RIOS MACEDO KRIS	Locador	Bajo de exposición o de precaución
204	VRAEM	UNIDAD DE PROMOCIÓN	COORDINADOR - VRAEM	BEKER PARADO GUERRA	Trabajador	Bajo de exposición o de precaución
205	VRAEM	UNIDAD DE PROMOCIÓN	ESPECIALISTA TÉCNICO 2 - VRAEM	LIZ MAGALY ROMERO QUISPE	Trabajador	Bajo de exposición o de precaución

ANEXO N° 2: FORMATO DE DECLARACIÓN JURADA DE CONDICIONES DE SALUD EN EL TRABAJO

Yo,....., identificado con DNI N°....., con Teléfono Celular N°, domicilio real en, nacido (día/mes/año), actualmente desempeñándome como, en la Unidad de

DECLARO BAJO JURAMENTO, que los datos proporcionados en el presente documento al Programa de Compensaciones para la Competitividad – PCC, son verdaderos y tener conocimiento que está sujeta a los controles posteriores que efectúe el Programa, sometiéndome a las responsabilidades que acarrea la falsa declaración, por lo que asumo total responsabilidad de ello.

a) ANTECEDENTES MÉDICOS

HIPERTENSIÓN ARTERIAL SI () NO ()

DIABETES MELLITUS SI () NO ()

b) ENFERMEDAD

CARDIOVASCULAR SI () NO ()

(Indicar diagnóstico y tratamiento actual)

PULMONAR SI () NO ()

c) CRÓNICA

CÁNCER SI () NO ()

(Indicar tipo de Cáncer y tratamiento actual)

ASMA SI () NO ()

ENFISEMA SI () NO ()

d) OBSTRUCTIVA

PULMONAR SI () NO ()

"Decenio de la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres"
"Año de la universalización de la salud"

OBESIDAD SI () NO ()

e) **OTROS**
GESTACIÓN SI () NO ()

OTRA CONDICIÓN MÉDICA

RIESGO DENTRO DEL ENTORNO FAMILIAR

Fecha,

.....
Firma
APELLIDOS Y NOMBRES

“Decenio de la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres”
“Año de la universalización de la salud”

ANEXO N° 3: FICHA DE SINTOMATOLOGÍA COVID-19 PARA REGRESO AL TRABAJO – DECLARACIÓN JURADA

Ficha de Sintomatología COVID-19 para regreso al trabajo Declaración Jurada		
He recibido explicación del objetivo de esta evaluación y me comprometo a responder con la verdad		
Empresa o Entidad Pública: Programa de Compensaciones para la Competitividad – PCC	RUC: 20524605903	
Apellidos y Nombres:		
Área de Trabajo:	DNI o CE:	
Dirección:	Celular:	
En los últimos 14 días ha tenido alguno de los síntomas siguientes:		
	SI	NO
1. Sensación de alza térmica o fiebre		
2. Tos, estornudos o dificultad para respirar		
3. Expectoración o flema amarilla o verdosa		
4. Contacto con persona(s) con un caso confirmado de COVID-19		
5. Esta tomando alguna medicación detallar cual o cuales:		
Todos los datos expresados en esta ficha constituyen Declaración Jurada de mi parte		
He sido informado que de omitir o falsear información puedo perjudicar la salud de mis compañeros, y la mía propia, lo cual, de constituir una falta grave a la salud pública, asumo sus consecuencias		
Fecha:	Firma:	

ANEXO N° 5: CORRECTO LAVADO DE MANOS

Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón por al menos 20 segundos, especialmente después de ir al baño, antes de comer, y después de sonarse la nariz, toser o estornudar; caso contrario usar alcohol gel al 60%.



1
Humedezca sus manos con abundante agua



2
Aplique jabón sobre sus manos húmedas



3
Frote sus manos con la palma



4
Frote la palma sobre el dorso de la mano



5
Frota palma con palma con los dedos entrelazados



6
Empuña las manos y frota los dedos de arriba hacia abajo



7
Frota los dedos rotándolos uno por uno



8
Frote la yema de los dedos contra la palma, repita el mismo ejercicio con la otra mano



9
Enjuague las manos con abundante agua



10
Seca bien tus manos



11
Utilice la toalla para cerrar el grifo



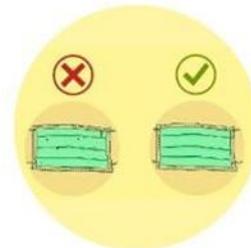
12
**Manos limpias.
Vidas saludables**

ANEXO N° 6: CORRECTA POSICIÓN DE LA MASCARILLA

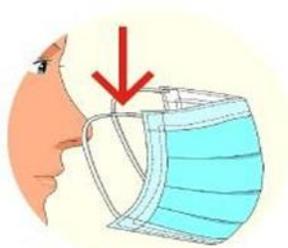
Antes de colocarse la mascarilla descartable debe considerar lo siguiente:



1. Lavar las manos con agua y con jabón por al menos 20 segundos.



2. Revisar la mascarilla descartable para ver si se encuentra en buenas condiciones (sin agujeros, fisuras u otros daños en la superficie). Si la mascarilla parece estar dañada, NO LA USE, reemplácela con una nueva.



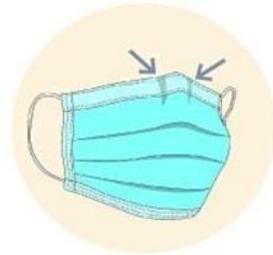
3. Recuerde que nada debe interponerse entre su cara y la mascarilla, incluyendo el cabello, pelo facial, joyas, ropa, entre otros.



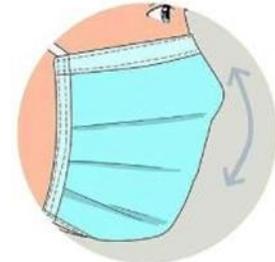
4. Si utilizas anteojos, retíratelos antes de ponerte la mascarilla.

ANEXO N° 7: USO ADECUADO DE LA MASCARILLA 3 PLIEGUES

A continuación, se mostrará una secuencia de pasos para colocarse correctamente la mascarilla descartable:



1. Asegúrate de que el lado correcto de la mascarilla quede hacia el afuera. El interior de la mayoría de las mascarillas descartables es de color blanco, mientras que el exterior podría ser blanco o de otros colores.
2. Antes de ponértelo, asegúrate de que el lado blanco vaya hacia tu cara. Colócate la mascarilla descartable. Poner una banda alrededor de una de tus orejas y luego la otra alrededor de la del otro lado.



3. Ahora que la mascarilla está en su lugar, usa el dedo índice y el pulgar para pellizcar la parte flexible del borde superior alrededor del puente de la nariz.
4. Ajusta el cubre bocas en tu cara y debajo de tu barbilla.

ANEXO N° 8: CORRECTO DESCARTE DE LA MASCARILLA



1. Lávate las manos antes de retirarte la mascarilla.



3. Utilizar las manos para sujetar las bandas para las orejas y sacarlas una por una.



2. No toque la parte frontal, ya que podría estar contaminada.



4. Botar la mascarilla en el recipiente de desechos.



5. Lávate las manos nuevamente.

ANEXO N° 9: DECLARACIÓN JURADA DE ASUNCIÓN DE RESPONSABILIDAD VOLUNTARIA

DECLARACIÓN JURADA DE ASUNCIÓN DE RESPONSABILIDAD VOLUNTARIA

Yo,....., identificado con DNI N°....., con Teléfono Celular N°, domicilio real en, nacido (día/mes/año), actualmente desempeñándome como, en la unidad de

DECLARO BAJO JURAMENTO, que los datos proporcionados en el presente documento al Programa de Compensaciones para la Competitividad – PCC, son verdaderos, que habiendo sido informado que pertenezco a un grupo de riesgo para COVID-19 y sin haber sido víctima de coacción para la firma de la presente, asumo voluntariamente la responsabilidad total si como consecuencia soy víctima de la mencionada enfermedad habiendo respetado previamente las disposiciones previstas por el PCC para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo.

Fecha,

.....
Firma
APELLIDOS Y NOMBRES

ANEXO N° 10: CONDICIONES NECESARIAS PARA LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO REMOTO

Genera las condiciones para tu seguridad y salud en el Trabajo Remoto (TR)

Toma en cuenta las siguientes medidas para resguardar tu seguridad y salud mientras realizas TR.

Ubica tu área de trabajo
(De ser posible, ubica un lugar exclusivo para realizar las labores encomendadas.)

- Establece y comunica el horario de trabajo a tu familia
- Mantén la limpieza los artículos electrónicos y área de trabajo
- El área de trabajo debe facilitar la posición de pantalla, el teclado y el mouse.
- Revisa las instalaciones eléctricas y asegúrate que estén en buenas condiciones
- Verifica iluminación, ruido y ventilación adecuados para evitar interrupciones
- Evita tener bebidas cerca a los equipos electrónicos
- Identifica y libera de obstáculos el recorrido de tu área de trabajo
- Por cada 50 minutos de labores frente a la computadora haz pausas activas o de relajación de 5 a 10 minutos

✓ Elige una mesa que facilite la movilidad de tus brazos y piernas

✓ Elige una silla con soporte en la zona lumbar de la espalda

ANEXO N° 11: PAUSA ACTIVA

Ejemplo de pausa activa

1. Relájate. Cierra los ojos y haz tres respiraciones profundas. 
2.  Relaja tu cuello. Lentamente flexiona la cabeza hacia atrás (como si quisieras mirar el techo) y luego hacia adelante llevando el mentón hacia el pecho.
3. Gira la cabeza a la derecha (como si trataras de mirar tu espalda) y sostén esa posición por 5 segundos. Vuelve la cabeza al centro y cambia hacia el lado contrario. 
4.  Inclina la cabeza hacia la izquierda y luego hacia la derecha (intentando llevar el oído al hombro). Puedes ayudarte con la mano.
5. Sube los hombros hacia las orejas, mantenlos ahí por 5 segundos y suéltalos rápidamente. 
6.  Entrelaza las manos y lleva los brazos por delante y hacia arriba (como si quisieras tocar el techo). Estira los brazos.
7. Cruza tus manos detrás de la espalda y estira los brazos. Mantén la espalda recta. 
8.  Cierra las manos lo más fuerte que puedas y luego ábrelas. Repítelo varias veces.
9. Estira los brazos a la altura del pecho y realiza movimientos circulares de las muñecas hacia adentro y hacia afuera para relajar tensiones. 
10.  De pie, lleva la rodilla derecha al pecho, sostén por diez segundos con las manos y cambia de pierna.
11. Sin apoyar el pie sobre el piso, realiza tres rotaciones de tobillo hacia la izquierda y tres hacia la derecha, con cada pie. 